



Río Cuarto, 4 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Lengua Extranjera (Alemán) (6892)*, como asignatura electiva, para el estudiante Franco Jordán DOMINGUEZ (D.N.I. 37.920.821), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que el estudiante DOMINGUEZ está inscripto en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Lengua Extranjera (Alemán) (6892)* cursada y aprobada en la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1, según consta en el rendimiento académico en el Tomo 1222 y Folio 122).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Lengua Extranjera (Alemán) (6892)* - 120 hs. - con una calificación de 5 (cinco) puntos, con fecha 11 de marzo de 2024, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para el estudiante **Franco Jordán DOMINGUEZ** (D.N.I. 37.920.821).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 153/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 05 de abril de 2024 a las 16:04:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-153\_24 Materia electiva Reconocimiento DOMINGUEZ Lengua Extranjera Aleman [583893]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas